DECRETO N°T-299.-

CASTRO, 14 de Septiembre de 2015.-

Felio 2065347.

VISTOS: El Oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión Ord. Nº102 del 11.09.2015 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$400.000, al CLUB DEPORTIVO MARITIMO, RUT. N°71.910.500-9, representado por su Presidente Sr. Alex Maldonado Aguilar; destinado a Proyecto Fondo Iniciativas Deportivas 2015: Compra implementación deportiva y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades deportivas.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004003 "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

NAS/Dmv/lvI.-Distribución:

- Dirección Administ, y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaria Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NELSON AGUILA SERPA ALCALDE